



STEST

202534600150341

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 10 de 2025

Señor

ANONIMO ANONIMO

DIRECCIÓN: NO REGISTRA

E-MAIL: NO REGISTRA @juang8109

Bogotá - Bogotá DC

REF: IDU 1727 de 2023 Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500101852. Daño en la Carrera 7 con Calle 134.

Respetado Peticionario,

En atención a la solicitud presentada al Instituto de Desarrollo Urbano a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a la consulta realizada en los siguientes términos:

Solicitud:

"este hueco en la 134 con 7 lleva meses y cada vez está más profundo y más grande. Les pido por favor que lo tapen antes de que haya un accidente". SIC.

Respuesta

Revisados los proyectos que se realizarán en la zona, se encontró que el alcance de las obras a ejecutarse con el Contrato de obra No. IDU-1727-2023, cuyo objeto es **"Construcción del Corredor Verde de la Carrera 7 desde la Calle 127 hasta la Calle 183 (No incluye intersección) y demás obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C"**, y que tuvo acta de inicio el 19 de febrero de 2024, incluye intervenciones el punto señalado en su comunicado tanto en vía como en andén.

Actualmente el Contrato se encuentra en etapa de preconstrucción y se espera que en el primer semestre del año 2025 se dé inicio a las obras una vez se cumpla con todos los requisitos señalados para poder cambiar de etapa, entre

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202534600150341

Información Pública

Al responder cite este número

los cuales se encuentran la elaboración de todos los estudios y diseños del proyecto, elaboración y presentación de los planes de manejo de tránsito entre otros. Una vez se de inicio a las obras el contratista deberá hacer demolición de las calzadas existentes y construir las calzadas nuevas para tráfico mixto y carriles BRT entre la Calle 127 y Calle 183, así mismo construirán 8 estaciones de Transmilenio y 19 taquillas las cuales se ubicarán en espacio público con el fin de generar una fácil accesibilidad al sistema por parte de la comunidad en general y en especial de la población en condición de discapacidad.

No obstante y teniendo en cuenta que el inicio de las obras del contrato IDU-1727-2023 no es inmediato y requiere un tiempo adicional, la Entidad con el ánimo de mantener las condiciones de movilidad en la Carrera 7, tiene priorizada esta vía para su mantenimiento y ha implementado una brigada para la atención de los fallos sobre este corredor vial, actualmente este equipo se encuentra entre la Calle 121 y Calle 123 y entre la Calle 134 y la Calle 140 de la Carrera 7, razón por la cual el daño que precisa en su comunicado ya fue atendido por el equipo como se observa a continuación:





STEST

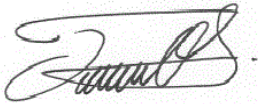
202534600150341

Información Pública

Al responder cite este número

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 10-02-2025 07:20:07 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: ANGELA PATRICIA MEDINA – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: DORIS CATALINA OSPINA VELANDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte